

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

6815 Orden TMS/512/2019, de 29 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden TMS/293/2019, de 11 de marzo.

Por Orden TMS/293/2019, de 11 de marzo (BOE de 15 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajos en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de abril de 2019.–La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P. D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

ANEXO

Convocatoria: Orden TMS/293/2019, de 11 de marzo (BOE del 15 de marzo)

N.º orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación Administr.
	Secretaría de Estado de la Seguridad Social <i>Instituto Nacional de la Seguridad Social</i> Dirección General					Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección General.						
1	Subdirector/Subdirectora General. Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica.	3253191	30	25.824,68	Madrid.	Madrid.	30	Presa García, Raquel.	+++4505+46 A1604	A1	1604	Activo.
2	Subdirector/Subdirectora General. Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales.	4722550	30	25.824,68	Madrid.	Madrid.	30	Tercero Valentín, María Julia.	+++7550+13 A1604	A1	1604	Activo.
3	Subdirector/Subdirectora General. Subdirección General de Gestión Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos.	5255704	30	25.824,68	Madrid.	Madrid.		Desierto.				
4	Subdirector/Subdirectora General. Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas.	5059095	30	25.824,68	Madrid.	Madrid.	30	Martínez Herrera, Juan Antonio.	+++9259+68 A6449	A1	6449	Activo.
5	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	2343811	30	16.687,86	Madrid.	Madrid.	30	Casero Suárez, Martín F.	+++5704+35 A1604	A1	1604	Activo.